



PLAN DE PREVENCION DE  
RIESGOS LABORALES

CODIGO: AGK-PS-NLAM-HSE-22

ACTUALIZACION No. 1

PÁGINA: 1 de 19

VIGENTE: 01-NOV-2018

# aggreko

**PLAN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES**

**AGGREKO BUILDING, PANAMERICA CORPORATE CENTER SUR,  
LOTE 9126, AMERICAS BOULEVARD (END), PANAMA PACIFICO,  
HOWARD - PANAMA**

## CONTENIDO

INTRODUCCION.....	4
1. OBJETO .....	4
2. ALCANCE.....	4
3. GENERALIDADES DE LA EMPRESA.....	4
3.1. LOCALIZACION.....	5
4. DEFINICIONES .....	6
5. POLÍTICAS DEL SISTEMA DE GESTIÓN SSTA.....	7
6. REPRESENTANTE DE LA GERENCIA.....	7
7. REUNIONES GERENCIALES .....	8
8. INSPECCIONES GERENCIALES.....	8
9. REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN.....	8
10. OBJETIVOS Y METAS .....	8
11. RECURSOS.....	8
12. DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL PLAN PRL.....	9
12.1. DOCUMENTACIÓN.....	9
12.2. REQUISITOS LEGALES .....	9
12.3. COMPETENCIA, RESPONSABILIDADES Y FUNCIONES .....	9
12.4. CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO .....	10
12.5. PROGRAMA DE INDUCCIÓN Y REINDUCCION SSTA .....	10
12.6. MOTIVACIÓN, COMUNICACIÓN, PARTICIPACIÓN Y CONSULTA.....	11
13. ADMINISTRACIÓN DE LOS RIESGOS .....	12
13.1. IDENTIFICACION DE PELIGROS, VALORACION Y DETERMINACION DE CONTROLES DE LOS RIESGOS .....	12
13.1.1. Auto reporte de condición de actos y condiciones inseguras .....	12
13.2. IDENTIFICACION DE ASPECTOS AMBIENTALES, VALORACION Y DETERMINACION DE CONTROLES DE LOS IMPACTOS.....	12
13.3. CONTROL DEL CAMBIO .....	12
14. TRATAMIENTO DEL RIESGO .....	13
14.1. SELECCIÓN DE CONTRATISTAS.....	13
14.2. PROGRAMAS DE GESTIÓN .....	13
14.3. SUBPROGRAMA DE MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO .....	13
14.3.1. Evaluaciones médicas ocupacionales.....	13
14.3.2. Actividades de promoción y prevención en salud .....	13
14.3.3. Registros y estadísticas en salud.....	14
14.3.4. Programas de Vigilancia Epidemiológica (PVE).....	14
14.4. SUBPROGRAMA DE HIGIENE INDUSTRIAL .....	14
14.5. SUBPROGRAMA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL.....	15
14.5.1. Estándares y Procedimientos .....	15
14.5.2. Programa de Mantenimiento de Instalaciones, Equipos y Herramientas.....	15
14.5.3. Elementos de Protección Personal (EPP).....	15
14.5.4. Hojas de Seguridad de Materiales y Productos (M.S.D.S) .....	16
14.6. PLAN DE EMERGENCIAS .....	16



## PLAN DE PREVENCION DE RIESGOS LABORALES

CODIGO: AGK-PS-NLAM-HSE-22

ACTUALIZACION No. 1

PÁGINA: 3 de 19

VIGENTE: 01-NOV-2018

14.7. SUBPROGRAMA DE GESTIÓN AMBIENTAL.....	16
14.7.1. Estándares y Procedimientos .....	16
14.7.2. Plan de Gestión de residuos .....	17
15. EVALUACION Y MONITOREO.....	17
15.1. INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS DE INCIDENTES DE TRABAJO Y AMBIENTALES.....	17
15.2. AUDITORIAS INTERNAS AL SISTEMA DE GESTION SSTA .....	17
15.3. ACCIONES CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS .....	17
15.4. INSPECCIONES EN SSTA .....	18
15.5. SEGUIMIENTO A LOS REQUISITOS LEGALES .....	18
15.5.1. Requisitos legales y de otra índole .....	18
15.5.2. Afiliación al Sistema de Seguridad Social .....	18
15.5.3. Reglamento Interno de Trabajo .....	18
16. CRONOGRAMA PLAN DE PREVENCION DE RIESGOS LABORALES .....	19

	<b>PLAN DE PREVENCION DE RIESGOS LABORALES</b>	CODIGO: AGK-PS-NLAM-HSE-22
		ACTUALIZACION No. 1
		PÁGINA: 4 de 19
		VIGENTE: 01-NOV-2018

## INTRODUCCION

AGGREKO INTERNATIONAL PROJECTS LIMITED (HUB Panamá), elaboró el presente Plan como documento base del Sistema de Gestión de Riesgos Laborales, mediante el cual se establece la Política y Objetivos de Seguridad y Salud en el Trabajo, el alcance del sistema de gestión, sus elementos principales y en el que referencia la documentación: procedimientos, instructivos, planes, programas y formatos.

La empresa ha estructurado este documento de manera que se dé cumplimiento a los requerimientos en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo establecidos en la Legislación Panameña, planificando de ésta manera las acciones encaminadas a prevenir los riesgos ocupacionales, garantizando un alto nivel de bienestar físico y mental en sus trabajadores y contribuyendo al mejoramiento de los indicadores de desempeño de la empresa en materia de Seguridad y Salud en el trabajo.

Este plan incluye las directrices de la empresa en materia de Gestión Ambiental, como guía de orientación para encaminar las acciones hacia la prevención, mitigación y control de los impactos ambientales generados en el desarrollo del objeto social de la empresa

La implementación del documento requiere el compromiso y colaboración de todos los trabajadores, para llevar a cabo todas las actividades aquí planteadas.

### 1. OBJETO

Describir los lineamientos en Seguridad, Salud en el Trabajo del Sistema de Gestión de Riesgos Laborales, así como las directrices del Sistema de Gestión Ambiental, de AGGREKO INTERNATIONAL PROJECTS LIMITED (HUB Panamá), a partir de la aplicación de la herramienta PHVA, la cual permite planificar, implementar, verificar y mejorar las actividades que afectan el desempeño de ambos sistemas.

### 2. ALCANCE

Las disposiciones contenidas en el presente Plan, aplican a las actividades adelantadas por AGGREKO INTERNATIONAL PROJECTS LIMITED (HUB Panamá) en el desarrollo de su objeto social. En los casos en donde la Organización ejecutara actividades en instalaciones o sitios de trabajo que no están bajo su control, se adoptarán adicionalmente las disposiciones establecidas por el cliente o quien corresponda.

### 3. GENERALIDADES DE LA EMPRESA

<b>Empresa:</b> AGGREKO INTERNATIONAL PROJECTS LIMITED
<b>RUC:</b> 1493288-1-1513

<b>Ciudad:</b> Panamá Pacifico, Panamá	
<b>Dirección:</b> Aggreko Building, Panamerica Corporate Center Sur, Lote 9126, Americas Boulevard (End), Panamá Pacifico, Howard - Panamá	<b>Teléfono:</b> +507 282 8247
<b>Actividad económica:</b> Mantenimiento y alquiler de equipos de generación de energía eléctrica tales como: transformadores, generadores, paneles de distribución eléctrica, equipos de distribución, contenedores auxiliares, acondicionamiento de tanques de combustibles, equipos de refrigeración y enfriamiento (TC) tales como: chillers, aires acondicionados.	
<b>Número de trabajadores:</b> Quince (15) empleados de AGGREKO Cuatro (04) contratistas	
<b>Jornada Laboral:</b> Administrativo: Lunes a viernes 8:00 – 12:00 pm y 1:00 pm - 5.00 pm. Operativo: Lunes a viernes 7:00 am – 11:00 am y 12:00 pm – 4:00 pm Sábado 7:00 am - 12:00 pm.	
<b>Representante legal:</b> José Ignacio Schiavi Castro	

### 3.1. LOCALIZACION



Panamerica Corporate Center Sur, Lote 9126, Final Américas Boulevard, Panamá Pacifico, Howard – Panamá

	<b>PLAN DE PREVENCION DE RIESGOS LABORALES</b>	CODIGO: AGK-PS-NLAM-HSE-22
		ACTUALIZACION No. 1
		PÁGINA: 6 de 19
		VIGENTE: 01-NOV-2018

#### 4. DEFINICIONES

**HSE:** HEALTH (SALUD) - **SAFETY** (SEGURIDAD) – **ENVIRONMENT** (AMBIENTE).

**SSTA:** Seguridad Industrial, Salud en el Trabajo y Ambiente.

**PRL:** Prevención de Riesgos Laborales

**Política:** Lineamientos generales, establecidos por la dirección de la empresa, que permiten orientar el curso de acción para el establecimiento de los objetivos que determinan las características y alcances del Sistema de Gestión.

**Visión:** Horizonte esperado para la Organización.

**Misión:** Objeto de la organización y planificación estratégica para obtener las metas trazadas en la visión.

**Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo:** Diagnóstico, planeación, organización, ejecución y evaluación de las actividades tendientes a preservar, mantener y mejorar la salud individual y colectiva de los trabajadores en sus ocupaciones y que deben ser desarrolladas en sus sitios de trabajo en forma integral e interdisciplinaria.

**Salud Ocupacional:** Conjunto de disciplinas que tienen como finalidad la promoción de la salud en el trabajo a través del fomento y mantenimiento del más elevado nivel de bienestar en los trabajadores de todas las profesiones, previniendo alteraciones de la salud por las condiciones de trabajo, protegiéndolos contra los riesgos resultantes de la presencia de agentes nocivos y colocándolos en un cargo acorde con sus aptitudes físicas y psicológicas.

**Seguridad Industrial:** Conjunto de actividades destinadas a la identificación, evaluación y control de los factores de riesgo o condiciones de trabajo que puedan producir accidentes de trabajo.

**Higiene Industrial:** Conjunto de actuaciones dedicadas a la identificación, evaluación y control de aquellos agentes químicos, físicos, ergonómicos, psicosociales y biológicos presentes en el ámbito laboral que pueden ocasionar enfermedades, deteriorar la salud y el bienestar, o crear algún malestar significativo entre los trabajadores.

**Gestión Ambiental:** Parte de la gestión empresarial que se ocupa de los temas relacionados con el ambiente, contribuyendo a su conservación y comprende las responsabilidades, las funciones (planificación, ejecución y control), la estructura organizativa, los procesos, los procedimientos, las prácticas y los recursos para determinar y llevar a cabo la política ambiental de cualquier empresa.

	<b>PLAN DE PREVENCION DE RIESGOS LABORALES</b>	CODIGO: AGK-PS-NLAM-HSE-22
		ACTUALIZACION No. 1
		PÁGINA: 7 de 19
		VIGENTE: 01-NOV-2018

## 5. POLÍTICAS DEL SISTEMA DE GESTIÓN SSTA

La gerencia ha definido las Políticas del Sistema de Gestión en Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente (SSTA), las cuales se publican en todos los centros de trabajo y sitios del cliente, con la debida autorización.

Las políticas y reglamentos que trazan las directrices de la Organización en materia de HSE son:

- ✓ Política de Salud y Seguridad del Grupo
- ✓ Política de Medio Ambiente del Grupo.
- ✓ Reglamento Interno de Trabajo para AGGREKO INTERNATIONAL PROJECTS LIMITED (HUB Panamá),

## 6. REPRESENTANTE DE LA GERENCIA

El Representante para la Gerencia del Sistema de Gestión SSTA conforme a la Norma OHSAS 18001:2007, corresponde a quien desempeñe el cargo de COORDINADOR HSE, quien tiene la responsabilidad de:

- ✓ Asegurar que se establecen, implementan y mantienen los procesos necesarios para el Sistema de Gestión SSTA.
- ✓ Informar a la Gerencia General sobre el desempeño del Sistema de Gestión SSTA y de cualquier necesidad de mejora.
- ✓ Interactuar con partes externas, sobre asuntos relacionados con el sistema de gestión de SSTA.

Consecuentemente, el Representante para la Gerencia tiene la autoridad para:

- ✓ Tomar decisiones que fortalezcan y enriquezcan el Sistema de Gestión SSTA.
- ✓ Disponer planes de acción frente a no conformidades del sistema.
- ✓ Aprobar los rubros correspondientes a temas SSTA.
- ✓ Intervenir el desarrollo de un proceso en busca su optimización.

Para tal efecto, la Alta Gerencia de AGGREKO INTERNATIONAL PROJECTS LIMITED (HUB Panamá), a través de su representante legal para Panamá, se compromete a suministrar los recursos adecuados (económicos, humanos y técnicos), necesarios para el buen funcionamiento del Sistema. La Gerencia asegura la colaboración y el compromiso de todos los miembros de la empresa para trabajar en pro del desarrollo de la compañía.

	<b>PLAN DE PREVENCION DE RIESGOS LABORALES</b>	CODIGO: AGK-PS-NLAM-HSE-22
		ACTUALIZACION No. 1
		PÁGINA: 8 de 19
		VIGENTE: 01-NOV-2018

## 7. REUNIONES GERENCIALES

AGGREKO INTERNATIONAL PROJECTS LIMITED (HUB Panamá), realiza reuniones donde se verifica las actividades necesarias para la planeación, implementación, verificación y mejora continua del Sistema de Gestión de SSTA. Estas reuniones tienen una periodicidad trimestral, se realizan después del trimestre vencido. En ellas participan el Gerente Regional, Gerencia de Operaciones, Gerencia de Logística, Gerencia de Negocios, Coordinador HSE y cualquier otro miembro de la Organización según se requiera. Los temas tratados en la reunión gerencial se registran por medio de un acta.

## 8. INSPECCIONES GERENCIALES

La Alta Gerencia de AGGREKO INTERNATIONAL PROJECTS LIMITED (HUB Panamá), desarrolla Inspecciones de SSTA mínimo una vez por año al centro de trabajo, con el fin de asegurar la eficaz implementación del Sistema de Gestión, las cuales incluyen la verificación de las condiciones de salud, seguridad y manejo ambiental en los sitios de trabajo, teniendo en cuenta el cronograma de actividades y el Programa de Inspecciones, estas pueden ser realizadas por el Gerente Regional o por el Staff Gerencial de la compañía.

## 9. REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN

AGGREKO INTERNATIONAL PROJECTS LIMITED (HUB Panamá), establece la revisión anual del **Sistema de Gestión SSTA**, para asegurar su adecuación y efectividad permanente. Mediante el formato **Acta de Revisión Gerencial**, se definen los elementos de entrada de acuerdo a los lineamientos de OSHAS 18001:2007, los cuales, se encuentran enmarcados en el plan de actividades y el presupuesto aprobado para el año.

## 10. OBJETIVOS Y METAS

AGGREKO INTERNATIONAL PROJECTS LIMITED (HUB Panamá) establece y mantiene documentados los Objetivos de SSTA, partiendo de las políticas definidas por la organización, la identificación de peligros, evaluación de riesgos y determinación de controles, la identificación de aspectos, evaluación y control de impactos ambientales. Así mismo se definen metas para el cumplimiento de los objetivos y se realiza el análisis semestral del grado de cumplimiento de los mismos.

Los objetivos, metas e indicadores de gestión se establecen en la **Matriz de Objetivos y Metas en SSTA**, a partir de las mediciones se formulan planes de acción, acciones correctivas y/o preventivas, o todas aquellas disposiciones requeridas para garantizar el cumplimiento constante de los objetivos del sistema. Los datos que alimentan esta Matriz, se originan a partir de la información recopilada en el desempeño de todo el Sistema de Gestión SSTA.

## 11. RECURSOS

AGGREKO INTERNATIONAL PROJECTS LIMITED (HUB Panamá) establece un

	<b>PLAN DE PREVENCION DE RIESGOS LABORALES</b>	CODIGO: AGK-PS-NLAM-HSE-22
		ACTUALIZACION No. 1
		PÁGINA: 9 de 19
		VIGENTE: 01-NOV-2018

**Presupuesto SSTA** anual para la implementación, mantenimiento, mejora continua del Sistema de Gestión SSTA. Para el establecimiento del presupuesto anual se contemplan todos los aspectos relacionados al año inmediatamente anterior, teniendo en cuenta expectativa de nuevos contratos, aumento del número de empleados y otros factores adicionales que ameriten realizar incrementos al presupuesto. El seguimiento a la ejecución presupuestal se realiza trimestralmente.

Así mismo para la dirección y ejecución de todo el Sistema, se cuenta con un Coordinador de HSE. Con el fin de facilitar el trabajo, la empresa dispone de todos los recursos tecnológicos et para el desarrollo de las actividades.

## 12. DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL PLAN PRL

### 12.1. DOCUMENTACIÓN

El Plan PRL de AGGREKO INTERNATIONAL PROJECTS LIMITED (HUB Panamá), cuenta con procedimientos documentados, orientados a dar cumplimiento a los requerimientos de la norma OHSAS18001:2007. La relación de los programas y procedimientos de HSE se encuentran en el **Listado Maestro de Documentos y Registros**. Las disposiciones para su control y emisión son las adoptadas por el **Procedimiento de Control de Documentos y Registros**.

Cualquier cambio en los documentos, es canalizado a través del Coordinador HSE, para garantizar que las versiones vigentes de los documentos y datos pertinentes estén disponibles en todos los sitios en que se realicen operaciones esenciales para el efectivo funcionamiento del Sistema de Gestión en Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente. El manejo de cambio de documentos o documentos obsoletos, se rige por las disposiciones descritas en el procedimiento.

### 12.2. REQUISITOS LEGALES

AGGREKO INTERNATIONAL PROJECTS LIMITED (HUB Panamá) establece, implementa y mantiene la **Matriz de Identificación y Evaluación de Requisitos Legales y otros en SSTA**, aplicables a las actividades de la Organización, con el fin de asegurar su continua identificación y evaluación para garantizar el cumplimiento de la legislación en Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente de la República de Panamá y otros requisitos suscritos por la organización.

### 12.3. COMPETENCIA, RESPONSABILIDADES Y FUNCIONES

AGGREKO INTERNATIONAL PROJECTS LIMITED (HUB Panamá) asigna las funciones y responsabilidades en Seguridad Industrial, Salud en el Trabajo y Ambiente de acuerdo a los Niveles Organizacionales (Nivel Gerencial, Nivel Medio, Nivel Trabajadores administrativos y operativos, Coordinador HSE y Representante del Sistema), las cuales son evaluadas anualmente mediante el **Procedimiento Gestión de Recursos Humanos**

	<b>PLAN DE PREVENCION DE RIESGOS LABORALES</b>	CODIGO: AGK-PS-NLAM-HSE-22
		ACTUALIZACION No. 1
		PÁGINA: 10 de 19
		VIGENTE: 01-NOV-2018

**Numeral 4.5.** Esta información es incluida en el Manual de Funciones para cada cargo, con el fin de garantizar su eficaz implementación por todos los colaboradores de la organización.

#### **12.4. CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO**

AGGREKO INTERNATIONAL PROJECTS LIMITED (HUB Panamá) cuenta con un Programa de Inducción, Capacitación y Entrenamiento, la identificación de peligros y aspectos ambientales, evaluación de riesgos e impactos, es el “input” o principal insumo para la alimentar la **Matriz de Capacitación**, donde se identifican las necesidades de entrenamiento por cargo, de esta manera se diseña el **Programa de capacitación y entrenamiento**.

El programa de capacitación cuenta con un mecanismo de **Control y Seguimiento de Capacitaciones** por persona, el cual permite obtener los datos que alimentan el indicador de Efectividad de las Capacitaciones orientado a medir el porcentaje de personas que demuestran conocimiento del tema evaluado.

#### **12.5. PROGRAMA DE INDUCCIÓN Y REINDUCCION SSTA**

Conjunto de actividades encaminadas a proporcionar al trabajador los conocimientos y destrezas necesarias para desempeñar su labor asegurando la prevención de accidentes, protección de la salud e integridad física y emocional. Parte de la implementación del Sistema de Gestión de SSTA, se realiza por medio de la inducción y re inducción a todo el personal directo y contratistas.

La inducción se realiza a todos los trabajadores y contratistas que ingresen a laborar por primera vez en la compañía, a partir de los temas contemplados en el **Programa de Inducción / Re inducción**, y se evidencia su realización mediante el **Registro de Asistencia y la Evaluación de la Inducción / Re inducción**.

Incluye información relacionada con:

- ✓ Generalidades de la empresa,
- ✓ Aspectos de seguridad industrial, salud ocupacional y ambiente,
- ✓ Políticas de no: alcohol, drogas y fumadores,
- ✓ Política Global de Salud y Seguridad en el Trabajo
- ✓ Política Global de Ambiente
- ✓ Objetivos del Sistema de Gestión
- ✓ Reglamento Interno de Trabajo
- ✓ Requisitos legales,
- ✓ Reporte de incidentes laborales,
- ✓ Plan de emergencia,
- ✓ Factores de riesgo,
- ✓ Programas de gestión,
- ✓ Aspectos e impactos ambientales inherentes al cargo.

	<b>PLAN DE PREVENCION DE RIESGOS LABORALES</b>	<b>CODIGO: AGK-PS-NLAM-HSE-22</b>
		<b>ACTUALIZACION No. 1</b>
		<b>PÁGINA: 11 de 19</b>
		<b>VIGENTE: 01-NOV-2018</b>

- ✓ Plan de emergencia, entre otros.

El compromiso entre la Alta Gerencia es que la cobertura de la inducción y re inducción al personal sea del 100%. Los registros escritos, se archivan en la carpeta inducción y re inducción. La Re inducción se realiza anualmente y se deja registro mediante las evaluaciones correspondientes.

## **12.6. MOTIVACIÓN, COMUNICACIÓN, PARTICIPACIÓN Y CONSULTA**

AGGREKO INTERNATIONAL PROJECTS LIMITED (HUB Panamá) identifica las necesidades de los trabajadores y desarrolla actividades de motivación, con el objetivo de lograr la participación del personal en el Sistema de Gestión SSTA, por medio de un programa que reconoce periódicamente la gestión de las personas que demuestren mayor compromiso con las actividades planificadas, de acuerdo a unos criterios de evaluación definidos.

Por medio de las carteleras organizacionales, intranet y el correo interno se comunican las campañas de SSTA, resultados del desempeño del sistema, lecciones aprendidas, eventos, capacitaciones, resultados de la evaluación de funciones y responsabilidades, resultados de las auditorías, e información de interés en salud pública, entre otros temas.

Dentro del programa bienestar laboral se contemplan todas las actividades de motivación, conocidas como: ORANGE DAY, donde se incluyen espacios para romper la rutina laboral, momentos de recreación y esparcimiento, diálogo social, mecanismos de comunicación. Adicionalmente, la Gerencia destina recursos para otorgar premios y reconocimientos a las personas que se destaquen por su participación en las actividades SSTA.

AGGREKO INTERNATIONAL PROJECTS LIMITED (HUB Panamá) comunica los riesgos e impactos significativos de sus actividades a sus empleados, contratistas y visitantes, a través de las charlas de inducción, re inducción y carteleras informativas.

Las personas vinculadas a la empresa, pueden utilizar los medios de comunicación disponibles, tales como: HSE Aggreko Mobile App, correos electrónicos, Polycom y Skype Empresarial. Para participar en el SG - SSTA, la organización dispone de la Aplicación para Smartphones (Mobile App): HSE Aggreko, la cual puede descargarse por Play Store (para sistemas Android) y App Store (para IPhones) a través del cual se pueden reportar directamente cuasi-accidentes, actos inseguros y condiciones inseguras, también permite reportar accidentes y su correspondiente seguimiento de las acciones correctivas. Por otro lado, la misma aplicación permite reportar la implementación de "Stop Work Authority", por medio del cual se permite que cualquier trabajador o contratista, detenga un trabajo inseguro, así mismo a través del correo corporativo se pueden enviar sugerencias relacionadas con SSTA. Adicionalmente, la aplicación móvil también incluye el reporte de Observaciones Positivas de Seguridad, con el fin de evidenciar el reconocimiento por actividades destacables en cumplimiento de los aspectos de SSTA. Estas herramientas se dan a conocer y se mantienen disponibles en los sitios de trabajo.

	<b>PLAN DE PREVENCION DE RIESGOS LABORALES</b>	CODIGO: AGK-PS-NLAM-HSE-22
		ACTUALIZACION No. 1
		PÁGINA: 12 de 19
		VIGENTE: 01-NOV-2018

## 13. ADMINISTRACIÓN DE LOS RIESGOS

### 13.1. IDENTIFICACION DE PELIGROS, VALORACION Y DETERMINACION DE CONTROLES DE LOS RIESGOS

La **Matriz de Evaluación de Riesgos** constituye una herramienta para la evaluación cualitativa de los riesgos y facilita la clasificación de todas las amenazas a la salud, seguridad y propiedad de la empresa. Los criterios de evaluación de la matriz, según la definición de riesgo, se basan en la valoración de las Consecuencias y la Probabilidad.

La identificación de peligros, evaluación y control de riesgos se realiza y registra para todas las actividades de trabajo desarrolladas por los colaboradores, contratistas, grupos de interés y visitantes de la empresa, contemplando actividades RUTINARIAS y NO RUTINARIAS.

Los peligros se identifican por cada una de las actividades y se registran en la **Matriz de Identificación de peligros, evaluación de riesgos, y determinación de controles**. La metodología detallada se describe en el procedimiento **Identificación de peligros, evaluación y control de Riesgos**.

#### 13.1.1. Auto reporte de condición de actos y condiciones inseguras

AGGREKO INTERNATIONAL PROJECTS LIMITED (HUB Panamá) estableció a nivel corporativo un Programa de reporte de identificación de riesgos “**RIR**” para actos y condiciones inseguras y/o situaciones de casi accidentes, que permite a los trabajadores, contratistas y/o visitantes informar de manera efectiva los hallazgos al área de HSE, para su gestión y seguimiento en el cierre. Este programa de reporte se encuentra incluido dentro de la App: HSE Aggreko

### 13.2. IDENTIFICACION DE ASPECTOS AMBIENTALES, VALORACION Y DETERMINACION DE CONTROLES DE LOS IMPACTOS

La empresa establece, implementa y mantiene un procedimiento para la **Identificación de Aspectos, Evaluación y Control de Impactos Ambientales**, donde se establece la metodología de evaluación utilizada. En la **Matriz de Identificación de Aspectos, Evaluación y Control de Impactos Ambientales**, se registran todos los aspectos ambientales de las actividades de la organización. Como producto de esta evaluación se establecen los controles operacionales y actividades para los impactos cuya significancia es alta.

### 13.3. CONTROL DEL CAMBIO

Para la gestión del cambio, la organización establece y mantiene un **Procedimiento de gestión del cambio**, en donde se contempla la metodología para la identificación y

	<b>PLAN DE PREVENCION DE RIESGOS LABORALES</b>	CODIGO: AGK-PS-NLAM-HSE-22
		ACTUALIZACION No. 1
		PÁGINA: 13 de 19
		VIGENTE: 01-NOV-2018

análisis. Los efectos o riesgos que pueden generar dicho cambio y el plan de acción, se registran en el formato **Gestión del cambio**.

## 14. TRATAMIENTO DEL RIESGO

### 14.1. SELECCIÓN DE CONTRATISTAS

Para asegurar el cumplimiento de las políticas y objetivos en SSTA y la aplicación efectiva de medidas de control a nivel operativo por parte de los terceros vinculados a la Organización, se ha establecido un procedimiento para **Control de Contratistas y Proveedores**, en el cual se contemplan criterios de calidad, seguridad, salud en el trabajo y ambiente, este procedimiento es requisito contractual y de la misma manera es comunicado con el fin de asegurar su implementación. El procedimiento describe los criterios para la selección, clasificación, evaluación y control, de los contratistas que prestan servicios ó proveen productos a la organización.

### 14.2. PROGRAMAS DE GESTIÓN

Para lograr los objetivos y para tratar los riesgos prioritarios que puedan generar accidentes de trabajo, se establecen y mantienen los siguientes programas de gestión, los cuales se basan en el desarrollo de actividades en los que se incluyen responsables, recursos y cronograma:

- ✓ Programa de Gestión para Riesgo Eléctrico
- ✓ Programa de Gestión para Riesgo Mecánico
- ✓ Programa de Gestión para Trabajo en Alturas
- ✓ Programa de Gestión para Seguridad Vial

### 14.3. SUBPROGRAMA DE MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO

#### 14.3.1. Evaluaciones médicas ocupacionales

Se cuenta con el procedimiento **Realización de Exámenes Médicos Ocupacionales**, el cual se basa en el **Profesiograma de Exámenes Médicos Ocupacionales**. Los exámenes son realizados por un proveedor con registro médico y con licencia para prestación de servicios en salud ocupacional.

#### 14.3.2. Actividades de promoción y prevención en salud

Con base en la identificación de riesgos de salud pública se realizan actividades de prevención y promoción. A partir de los sistemas de información de las entidades nacionales en salud pública tales como <http://www.css.org.pa> de la Caja de Seguridad Social, y <http://www.minsa.gob.pa> del Ministerio de Salud de la República de Panamá, se consultan los informes epidemiológicos por evento de interés en salud pública y se

	<b>PLAN DE PREVENCION DE RIESGOS LABORALES</b>	CODIGO: AGK-PS-NLAM-HSE-22
		ACTUALIZACION No. 1
		PÁGINA: 14 de 19
		VIGENTE: 01-NOV-2018

realizan los correspondientes Planes de Acción que se requieran de acuerdo al riesgo de afectación sobre el personal de la empresa.

Para efectos de la Inmunización se ha establecido que como mínimo, todas las personas que vayan a laborar fuera de país hacia zonas endémicas, deben vacunarse contra tétanos y fiebre amarilla conservando tales registros.

Adicionalmente se realizan campañas de alcohol y drogas, garantizando la cobertura de todo el personal.

#### **14.3.3. Registros y estadísticas en salud**

AGGREKO INTERNATIONAL PROJECTS LIMITED (HUB Panamá) realiza análisis de estadísticas en salud, tal como atención en primeros auxilios, morbilidad y ausentismo laboral, y a partir de este análisis genera los planes de acción pertinentes.

#### **14.3.4. Programas de Vigilancia Epidemiológica (PVE)**

Anualmente, a partir de la realización de exámenes médicos periódicos de salud ocupacional, el proveedor del servicio emite el **Diagnóstico de Condiciones de Salud**, como entrada para la formulación de **Protocolos de Vigilancia Epidemiológica**, cuyas recomendaciones son implementadas mediante los programas de gestión y posteriormente se analizan los resultados de los indicadores, análisis de tendencias, y como producto de esta revisión y análisis, se generan los planes de acción correspondientes.

Los PVE consideran además la información de estadísticas de ausentismo, de primeros auxilios, morbilidad; factores de riesgo prioritarios y evaluaciones ambientales, para el establecimiento de las medidas de prevención o planes de acción.

De acuerdo a los riesgos laborales prioritarios de la empresa se ha implementado:

- ✓ PVE de prevención de enfermedades musculo esquelético.
- ✓ PVE de Riesgo Psicosocial

#### **14.4. SUBPROGRAMA DE HIGIENE INDUSTRIAL**

Tiene como prioridad identificar, evaluar y controlar los factores de riesgo higiénico antes de que se presenten efectos nocivos sobre la salud (enfermedades laborales). Este subprograma se interrelaciona con los subprogramas de medicina preventiva y de seguridad industrial, es decir se aportan o relacionan entre sí con actividades, tareas, planes de acción, etc.

Para los estudios ambientales, los factores de riesgo prioritarios son Ruido, Vibraciones, Material Particulado e Iluminación, los cuales sirven como elementos de entrada a los Programas de Vigilancia Epidemiológica correspondientes.

	<b>PLAN DE PREVENCION DE RIESGOS LABORALES</b>	CODIGO: AGK-PS-NLAM-HSE-22
		ACTUALIZACION No. 1
		PÁGINA: 15 de 19
		VIGENTE: 01-NOV-2018

## 14.5. SUBPROGRAMA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL

### 14.5.1. Estándares y Procedimientos

A partir de la evaluación de peligros y riesgos, se establecen, implementan y mantienen procedimientos e instructivos de **Trabajo Seguro en Áreas Operativas, HSE SOP y BOP's**. Estos procedimientos son identificados de acuerdo a las actividades críticas en los trabajos realizados, se documentan a partir de la información suministrada por los jefes de área y son comunicados a los involucrados de acuerdo a la **Matriz de Capacitación y Entrenamiento**. Adicionalmente, se establecen medidas de control para la realización de labores por parte de contratistas y terceros (ATS y Permisos de Trabajo) cuando se requiere.

### 14.5.2. Programa de Mantenimiento de Instalaciones, Equipos y Herramientas

AGGREKO INTERNATIONAL PROJECTS LIMITED (HUB Panamá) ha definido sus parámetros de control en la planeación y ejecución del mantenimiento preventivo de instalaciones, redes eléctricas, orden y aseo, equipos, herramientas y vehículos utilizados para la prestación del servicio, los cuales se consolidan en los **Programas de Mantenimiento**.

### 14.5.3. Elementos de Protección Personal (EPP)

De acuerdo con las disposiciones legales, se ha elaborado un estudio de los elementos de protección personal requeridos por áreas, puestos de trabajo o actividades especiales que se desarrollan en la empresa. Se tiene una **Matriz de Identificación de EPP**, a partir de la cual se verifica que estos cumplan con los estándares de calidad y de seguridad para el trabajador, así como el confort o características ergonómicas. La metodología para la selección, entrega y reposición de EPP se encuentra descrita en el **Procedimiento de Selección y Entrega de EPP**.

Se cuenta con un stock permanente de EPP, para cada trabajador se mantiene una ficha de **Entrega de EPP**, donde se lleva el historial de elementos de protección suministrados, cambio o reposición.

De acuerdo con la **Matriz de Elementos de Protección Personal**, se verifica por actividad los elementos correspondientes y se hace la entrega. Para actividades nuevas, se realiza un análisis por parte del Coordinador de HSE, en conjunto con el jefe de área o la persona responsable de desarrollar la actividad.

Se realizan inspecciones periódicas de acuerdo al Programa de Inspecciones, sobre el uso y mantenimiento de los elementos, con el fin de verificar la utilización de los mismos, reposición por deterioro, necesidades de capacitación y entrenamiento, etc.

	<b>PLAN DE PREVENCION DE RIESGOS LABORALES</b>	CODIGO: AGK-PS-NLAM-HSE-22
		ACTUALIZACION No. 1
		PÁGINA: 16 de 19
		VIGENTE: 01-NOV-2018

#### **14.5.4. Hojas de Seguridad de Materiales y Productos (M.S.D.S)**

Son los documentos que permiten comunicar, de forma muy completa, los peligros que ofrecen los productos químicos tanto para el ser humano como para la infraestructura y los ecosistemas. También informa acerca de las precauciones requeridas y las medidas a tomar en casos de emergencia.

En todos los lugares de trabajo, cada producto químico, debe tener su hoja de seguridad suministrada por el fabricante o proveedor del producto. Para el manejo de sustancias químicas la empresa establece los parámetros manejo seguro, garantizando así la integridad física de trabajadores, medio ambiente, propiedades de la compañía y de la comunidad en general mediante el **Procedimiento de Manejo de Sustancias Químicas**.

#### **14.6. PLAN DE EMERGENCIAS**

La empresa establece, implementa y mantiene un **Plan de Emergencias**, que contempla objetivos generales y específicos, alcance, estructura de la brigada, realización de simulacros, identificación y evaluación de escenarios de emergencias.

El Plan garantiza la implementación y mantenimiento de procedimientos operativos normalizados para el control de emergencias, donde se establece el plan de evacuación médica, mecanismo para el reporte de emergencias, mecanismo de evaluación de la emergencia y activación de la atención de la emergencia.

En el documento del Plan de Emergencias se describen todos los elementos con los que cuenta la empresa para la atención de este tipo de situaciones, la forma de interactuar con entidades de apoyo para la respuesta efectiva, incluye listado de miembros de las brigadas de apoyo interno, planos y dibujos de las instalaciones donde se identifican, áreas de riesgo, rutas de evacuación, señalización, equipos, etc.

A los integrantes de las brigadas de emergencias, se les entrena según su función en primeros auxilios, combate de incendio, control de derrames y evacuación. El Plan de Emergencias se divulga a todo el personal directo y contratista por medio del Programa de capacitación y de inducción. Periódicamente se evalúa incluyendo revisión, divulgación y actualización.

#### **14.7. SUBPROGRAMA DE GESTIÓN AMBIENTAL**

##### **14.7.1. Estándares y Procedimientos**

AGGREKO INTERNATIONAL PROJECTS LIMITED (HUB Panamá) cuenta con procedimientos documentados, instrucciones de trabajo, controles físicos, y acuerdos con proveedores para la gestión de sus aspectos ambientales y así prevenir o minimizar los impactos ambientales en el desarrollo de sus actividades.

	<b>PLAN DE PREVENCION DE RIESGOS LABORALES</b>	CODIGO: AGK-PS-NLAM-HSE-22
		ACTUALIZACION No. 1
		PÁGINA: 17 de 19
		VIGENTE: 01-NOV-2018

#### **14.7.2. Plan de Gestión de residuos**

AGGREKO INTERNATIONAL PROJECTS LIMITED (HUB Panamá) establece, implementa y mantiene un **Procedimiento para el Manejo Integral de Residuos**. Durante la prestación del servicio a cualquier operadora ó industria, la empresa se acoge a la gestión conforme a las directrices establecidas por el cliente en sus instalaciones.

Adicionalmente ha diseñado e implementado un **Programa de Gestión Ambiental**, con actividades, recursos, responsables y cronograma definidos, acorde con la identificación de aspectos y evaluación de impactos ambientales.

### **15. EVALUACION Y MONITOREO**

#### **15.1. INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS DE INCIDENTES DE TRABAJO Y AMBIENTALES**

Para determinar los parámetros y técnicas que faciliten la identificación de las causas reales de un incidente de trabajo y/o ambiental, que permitan realizar adecuadamente la investigación, reporte, análisis y plan de acción, se ha creado el procedimiento de **Reporte e investigación de incidentes de trabajo y ambientales**, en el cual se dictan directrices para analizar las causas de los incidentes de trabajo y ambientales, garantizando el cumplimiento de la legislación panameña vigente.

Se realiza el análisis de causas y tendencias de los accidentes y casi accidentes. Se mide el comportamiento de los indicadores de gestión reactivos definidos a nivel corporativo. De allí se generan acciones correctivas necesarias para plantear planes de acción y así evitar su repetición, generando el mejoramiento continuo del Sistema.

#### **15.2. AUDITORIAS INTERNAS AL SISTEMA DE GESTION SSTA**

La empresa establece, implementa y mantiene el **Procedimiento de Auditorías Internas**, para asegurar la eficacia, y mantenimiento del Sistema de Gestión SSTA. El Programa de Auditorías se establece en el **Cronograma HSE** anual.

#### **15.3. ACCIONES CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS**

La empresa ha diseñado el procedimiento para **Control de No conformidades, Acciones Correctivas y Preventivas**, con el cual se establece las fuentes y metodología para el tratamiento a las acciones que generaron desviaciones en relación a las Políticas y Objetivos del Sistema de Gestión y a las acciones que potencialmente sean causa de desviaciones del mismo. En este procedimiento se contemplan los aspectos del Sistema de Gestión SSTA, relacionados con la evaluación del riesgo previo a la implementación de la acción.

	<b>PLAN DE PREVENCION DE RIESGOS LABORALES</b>	CODIGO: AGK-PS-NLAM-HSE-22
		ACTUALIZACION No. 1
		PÁGINA: 18 de 19
		VIGENTE: 01-NOV-2018

#### **15.4. INSPECCIONES EN SSTA**

AGGREKO INTERNATIONAL PROJECTS LIMITED (HUB Panamá) tiene establecido un **Programa de inspecciones en SSTA**, que contempla el tipo de inspección a realizar en cada lugar de trabajo, los responsables, los recursos, la periodicidad, y el cronograma. Todos los hallazgos encontrados en inspección se consolidan en un SPA de Inspecciones, herramienta que sirve para realizar el seguimiento al cierre de desviaciones, que también son cargados en el sistema de reporte HSE de Aggreko como condiciones inseguras (ver APP Aggreko)

#### **15.5. SEGUIMIENTO A LOS REQUISITOS LEGALES**

##### **15.5.1. Requisitos legales y de otra índole**

De acuerdo con el **Procedimiento de Identificación y Evaluación de Requisitos Legales y Otros en SSTA**, anualmente se realiza la evaluación del cumplimiento a los requisitos legales contemplados en la **Matriz de Requisitos Legales y otros en SSTA**. Cuando se evidencia que algún requisito no se está cumpliendo se genera un plan de acción.

##### **15.5.2. Afiliación al Sistema de Seguridad Social**

AGGREKO INTERNATIONAL PROJECTS LIMITED (HUB Panamá) realiza afiliación de todos sus trabajadores a Sistema de Seguridad Social a través de la Caja de Seguro Social. Para el personal contratista, establece el **Procedimiento de Selección y evaluación de contratistas y proveedores**, con el fin de asegurar el cumplimiento de los requisitos legales en términos de seguridad social.

##### **15.5.3. Reglamento Interno de Trabajo**

La empresa cuenta el Reglamento Interno de Trabajo, lo mantiene actualizado y publicado en las instalaciones de la organización. Su difusión se asegura mediante el **Programa de Inducción/Reinducción**.



**PLAN DE PREVENCION DE  
RIESGOS LABORALES**

CODIGO: AGK-PS-NLAM-HSE-22

ACTUALIZACION No. 1

PÁGINA: 19 de 19

VIGENTE: 01-NOV-2018

**16. CRONOGRAMA PLAN DE PREVENCION DE RIESGOS LABORALES**